VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-132-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023, Yeimmy Moreno Herrán, designado como evaluador jurídico del proceso de selección SMC-132-2023, de conformidad a la resolución de fecha 30 de agosto de 2023, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, procedo a realizar revisión de los documentos allegados en subsanación de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **CONTRATAR CON LAS IPS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACION POR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA CERTIFICACIÒN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR ESTE MINISTERIO EN LA RESOLCUIÒN 1239 DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

ITEMS	PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	MEDICOOP IPS LTDA, R/L: GONZALO PUERTO RAMON	NIT: 900108793-2	$48.000.000	**SITUACION DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 28 DE AGOSTO DE 2023 **HORA:** 7:00 PM

Que se tiene que el término del traslado del informe de evaluación fue desde el día **08 de agosto de 2023 a las 5:33 pm** hasta el día **01 de septiembre de 2023 a las 7:05 pm**., a través del cual el oferente: DOMSALUD DEL META S.A.S., y el oferente: MEDICOOP IPS LTDA, debía allegar subsanaciones u observaciones a los informes preliminares de evaluación jurídica.

Que el oferente: **MEDICOOP IPS LTDA**, mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.5234637 de fecha 1/09/2023 12:52:00 PM, mediante el canal de informes allego subsanación en el término. En ese sentido, atendiendo la subsanación allegada por el proponente ya mencionado, en calidad de evaluadora procedo a realizar verificación de los documentos solicitados en subsanación en el informe de evaluación preliminar de contenido jurídico, conforme se indicará en el presente documento.

Que para lograr la habilitación el oferente: **MEDICOOP IPS LTDA, con NIT:** 900108793-2 **R/L: GONZALO PUERTO RAMON**, debida allegar la siguiente documentación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

MEDICOOP IPS LTDA, con NIT: 900108793-2 **R/L: GONZALO PUERTO RAMON**, identificado con C.C. 73.085.793 expedida en Cartagena, Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El oferente aporta en subsanación a anexo: 1, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA suscrita por el señor: GONZALO PUERTO RAMON, identificado con C.C. 73.085.793 expedida en

				Cartagena, quien funge como Representante Legal de la empresa: MEDICOOP IPS LTDA, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal con código de Verificación N° q2uRZJ774Q a pagina 3/4.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM- (numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)	X			El oferente aporta en subsanación **CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.**

Nota: se deja constancia que los demás requisitos continuaran vigentes conforme a lo indicado en el informe preliminar de fecha treinta (30) de septiembre de 2023 en donde se indicaba el cumplimiento de los mismos.

CONCLUSION: El proponente: **MEDICOOP IPS LTDA**, con NIT: 900108793-2 R/L: GONZALO PUERTO RAMON, identificado con C.C. 73.085.793 expedida en Cartagena, es habilitado, por el CUMPLIMIENTO con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-132-2022.

Cordialmente,

YEIMMY MORENO HERRAN
Asesora Jurídica -Oficina de Contratación

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-132-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023, Yeimmy Moreno Herrán, designado como evaluador jurídico del proceso de selección SMC-132-2023, de conformidad a la resolución de fecha 30 de agosto de 2023, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, procedo a realizar revisión de los documentos allegados en subsanación de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **CONTRATAR CON LAS IPS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACION POR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA CERTIFICACIÒN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR ESTE MINISTERIO EN LA RESOLCUIÒN 1239 DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

ITEMS	PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
2	DOMSALUD DEL META S.A.S, R/L: LUISA FERNANDA RUIZ VELASCO	NIT: 900310945 1	$48.000.000	**SITUACION DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 30 DE AGOSTO DE 2023 **HORA:** 1:32 AM

Que se tiene que el término del traslado del informe de evaluación fue desde el día **08 de agosto de 2023 a las 5:33 pm** hasta el día **01 de septiembre de 2023 a las 7:05 pm**., a través del cual el oferente: DOMSALUD DEL META S.A.S., y el oferente: MEDICOOP IPS LTDA, debía allegar subsanaciones u observaciones a los informes preliminares de evaluación jurídica.

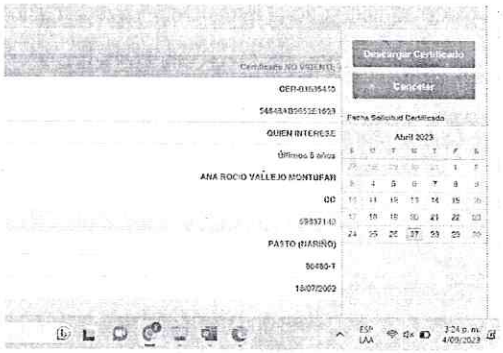
Que el oferente: DOMSALUD DEL META S.A.S., mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.5236718 de fecha 1/09/2023 5:32:02 PM, mediante el canal de informes allego subsanación en el término. En ese sentido, atendiendo la subsanación allegada por el proponente ya mencionado, en calidad de evaluadora procedo a realizar verificación de los documentos solicitados en subsanación en el informe de evaluación preliminar de contenido jurídico, conforme se indicará en el presente documento.

Que para lograr la habilitación el oferente: DOMSALUD DEL META S.A.S, R/L: LUISA FERNANDA RUIZ VELASCO, debida allegar la siguiente documentación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

DOMSALUD DEL META S.A.S, con NIT: 900310945 1,R/L: LUISA FERNANDA RUIZ VELASCO, identificada con C.C. 1.016.012.091 expedida en Bogotá, Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.		X		El oferente aporta en subsanación adjunto ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA, suscrita por por la revisora fiscal ANA ROCIO VALLEJO M CONTADOR PÚBLICO T.P 86466 -T de la empresa: DOMSALUD DEL META S.A.S, conforme consta en el Certificado de

				Existencia y Representación Legal con código de Verificación N° B235264662E284 a pagina 5/10, quien certifico "(...), **que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos** (...)". Adicional a ello, adjunto certificado de la junta central de contadores N° Certificado No: 5464BB9652E1626 De fecha 27 de abril de 2023, en el que se indica "(...) ANA ROCIO VALLEJO MONTUFAR identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59837140 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 86466-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (...)" y se adjuntó tarjeta profesional. Que realizada la consulta en la página web: https://sgr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=117:2:::NO:RP:: se evidencia que el certificado NO ESTA VIGENTE.  **NOTA: se deja constancia que el oferente no subsano conforme a lo solicitado en el literal d) CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, del numeral 8) REQUISITOS HABILITANTES de la invitación pública del proceso SMC-132-2023, como quiera que el certificado de ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL es de fecha 27 de abril de 2023, y la invitación publica que es ley para las partes solicita que el mismo no puede superar los tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre, siendo claro que el certificado venció el 26 julio de 2023.**

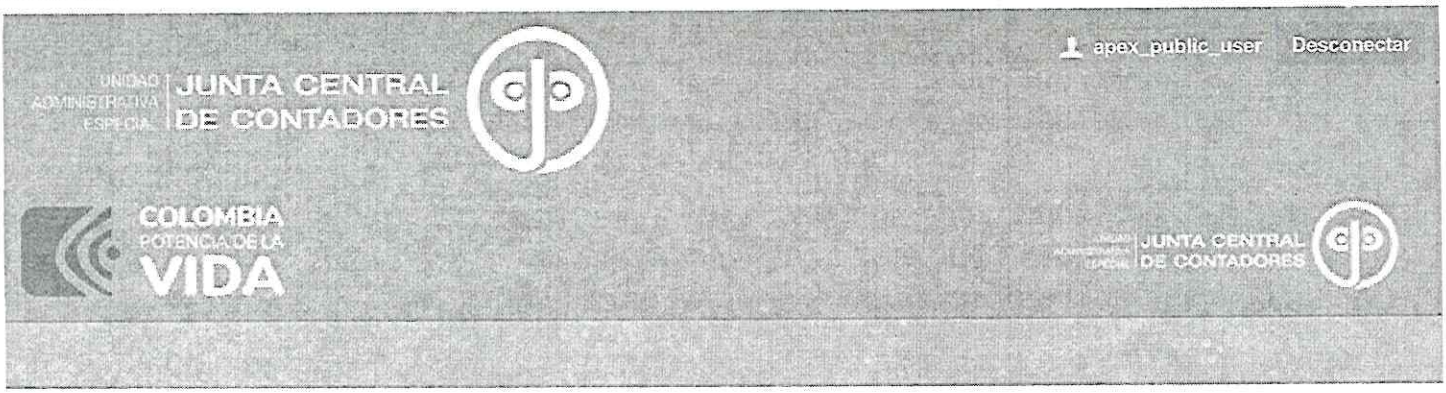
				Por lo expuesto, se rechaza la oferta en virtud del numeral 7) CAUSALES DE RECHAZON DE LA INVITACION PUBLICA, del literal f) que reza "(...) ***Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la presente Invitación Pública*** (...)".
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM- (numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)	X			El oferente aporta en subsanación **CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.**

Nota: se deja constancia que los demás requisitos continuaran vigentes conforme a lo indicado en el informe preliminar de fecha treinta (30) de septiembre de 2023 en donde se indicaba el cumplimiento de los mismos.

CONCLUSION: El proponente: DOMSALUD DEL META S.A.S, R/L: LUISA FERNANDA RUIZ VELASCO, NO es habilitado, por el NO CUMPLIMIENTO con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-132-2022, en ese sentido en la evaluación final se procede a rechazar oferta al tenor del numeral 7) CAUSALES DE RECHAZON DE LA INVITACION PUBLICA, del literal f) que reza "(...) ***Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la presente Invitación Pública*** (...)".

Cordialmente.

YEIMMY MORENO HERRAN
Asesora Jurídica -Oficina de Contratación



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Descargar Certificado

Cancelar

Validez	Certificado NO VIGENTE
Radicación	CER-03885460
Nro. Certificado	54848AB9652E1628
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	ANA ROCIO VALLEJO MONTUFAR
Tipo Documento	CC
Documento	59837140
Lugar Expedición	PASTO (NARIÑO)
Nro. Tarjeta	86456-T
Fecha Resolución JCC	18/07/2002

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Fecha Solicitud Certificado

Abril 2023

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5484B9652E1628

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA ROCIO VALLEJO MONTUFAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59837140 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 86466-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado